

H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E

Los suscritos **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA, AGUSTIN CHAPA TORRES, ALFONSO DE LEON PERALES, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON, ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, EVERARDO QUIROZ TORRES, NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ Y ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; y,

C O N S I D E R A N D O

El municipio de Reynosa en el Estado de Tamaulipas ubicado en la frontera que limita territorialmente a nuestro país con los Estados Unidos de Norte América, constituye uno de los principales centros urbanos e industriales en la región, pues en este municipio es donde se lleva a cabo la mayor parte de los movimientos humanos y comerciales transfronterizos no solo del Estado sino de todo el país.

Por lo que en los últimos años ha recibido grandes flujos de migración, además de que se están presentando altas tasas de natalidad, teniendo como consecuencia, un alto crecimiento poblacional.

Los datos del INEGI muestran que este municipio es de los de mayor asentamiento humano en el Estado con mas de 500 mil habitantes, su población municipal representa el 15.3% de la población total tamaulipeca que asciende a 2,273,222 habitantes, haciendo notable su crecimiento poblacional pues de 1970 al año 1995 se duplicó la población, y ya para el año 2000 casi se triplicó la población existente en 1970.

Lo anteriormente señalado sin contar el ultimo conteo poblacional realizado en el año 2005, pues el INEGI no ha reportado las nuevas cifras de población, que sin lugar a dudas va a reportar un crecimiento poblacional considerable lo cual tiene significativas implicaciones para el gobierno de la ciudad, pues este crecimiento se traduce en mayor necesidad de suelo urbano, dotación de servicios, generación de empleo, etc.; que de no proveerlos en tiempo y forma agravarán los problemas urbanos que ya existen en el municipio.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados es responsable de revisar y presentar a la consideración del Pleno el dictamen correspondiente sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación el cual determina el gasto publico a ejercer durante un año de ejercicio fiscal, dentro del cual se aprueban las partidas de aportaciones federales a los municipios de la Republica.

Los presupuestos generales de los poderes públicos constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones (gastos) que, como máximo, pueden reconocer y los derechos (ingresos) que prevean liquidar durante el correspondiente

ejercicio anual y que esto se debe de traducir en servicios hacia la comunidad y esto se debe de traducir en servicios hacia la comunidad.

Es necesario que se considere la problemática existente en el municipio de Reynosa y se le asignen partidas financieras extras que compense su crecimiento poblacional, que aun no han sido reportadas por el INEGI, pues con el presupuesto que se cuenta no es suficiente para abastecer todas sus prioridades y necesidades.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este H. Representación Popular, la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DONDE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, SE LE ASIGNEN PARTIDAS FINANCIERAS EXTRAS AL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, QUE COMPENSE EL CRECIMIENTO POBLACIONAL, AUN NO REPORTADAS POR EL INEGI EN DICHO MUNICIPIO.

ARTICULO UNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Publica de la Cámara de Diputados, se le asignen partidas financieras extras al Municipio de Reynosa Tamaulipas que compense el crecimiento poblacional, aun no reportadas por el INEGI en dicho Municipio.

Firman los Diputados integrantes del Partido Acción Nacional.
H. Congreso del Estado. Cd. Victoria, Tam., diciembre 8 de 2005.